

CONDICIONES ECONÓMICAS

CURSO 2025-2026



C/ Rector Royo-Villanova, 4
28040 Madrid
Teléfono 91 533 77 00
info@eliasahuja.org



CONDICIONES ECONÓMICAS CURSO 2025 - 2026

1. CUOTA COLEGIAL

- a) La pensión mensual es de 1.263,64€ (más 10% IVA, total 1.390€), **servicio de lavandería incluido**. Esta cuota tiene validez para estancias que comprendan los nueve meses de curso académico y supone el compromiso de permanencia. Este periodo comprenderá desde la apertura oficial del mayor, que será comunicada con suficiente antelación dependiendo del calendario académico establecido por las diferentes universidades, hasta el 31 de mayo.
- b) La cuota será abonada mensualmente mediante domiciliación bancaria en los primeros días de cada mes en la cuenta que los padres o tutores del colegial determinen.
- c) Si por razones académicas se tuviese que alargar la estancia en los meses de verano (junio y julio), se cobrará por días a un precio de 43€ + IVA por colegial y jornada.
- d) El impago de cualquiera de las cuotas mensuales, tras realizar dos notificaciones a los padres o tutores, supondrá la pérdida de la plaza y, por tanto, la expulsión del colegial y la consiguiente pérdida de la fianza.
- e) No existirán descuentos ni devoluciones por ausencias, vacaciones, retrasos en la incorporación, abandono del mayor, expulsión disciplinaria, comienzo retrasado o finalización anticipada de las clases. Todo mes comenzado se considerará completo a efectos de pago.
- f) El centro permanecerá cerrado a todos los efectos, durante las vacaciones de Navidad y Semana Santa, así como en el mes de agosto. Las fechas y horas concretas de cierre y apertura coincidirán con las de la mayoría de las universidades y serán determinadas por la dirección oportunamente.
- g) Estas condiciones económicas solo sufrirán alteraciones en el caso de que se produzca un cambio apreciable en la subida del índice de vida, en la normativa laboral vigente o en la legislación fiscal. Dichos cambios se realizarán previa comunicación al colegial y padres o tutores.

2. LA PENSIÓN INCLUYE

- a) **Habitación individual:** Se asignará una habitación individual fija a cada colegial. Esta se encuentra equipada con ducha y lavabo, armario, mesa de estudio, silla, estantería, corchera, cama, colchón, almohada, sábanas, funda de almohada, mantas, instalación telefónica (línea interna) e internet por fibra óptica (cable y Wi-Fi).

Finalizada la estancia del colegial al término de cada curso, la habitación deberá quedar vacía, no responsabilizándose la dirección del olvido o pérdida de objetos personales una vez abandonada la habitación. El mayor pone a disposición de los colegiales que renueven plaza para el curso siguiente varios espacios a modo de trastero donde dejar las pertenencias que no necesiten llevarse en verano.

- b) **Limpieza semanal de la habitación,** incluyendo cambio de sábanas.

- c) **Lavandería:** La mensualidad incluye lavado semanal de ropa. Se trata de un servicio prestado en las instalaciones del centro. La ropa para lavar se entregará cada lunes en una bolsa personal marcada y se recibirá limpia y planchada los jueves. Todas las prendas (excepto la ropa interior) han de estar marcadas con un número único que será asignado para todos los años de estancia en el mayor.

- d) **Servicio de comedor todos los días de la semana,** incluidos domingos y festivos, con tres comidas diarias:

- Desayuno: Zumos variados, café, leche, colacao, infusiones, embutidos, pan fresco, pan de molde, bollería artesana, mantequilla, mermelada, tomate natural, fruta, cereales y platos calientes.
- Comida: Primer plato, segundo plato, postre (dulce, yogur o fruta) y buffet libre de ensaladas.
- Cena: Primer plato, segundo plato, postre (dulce, yogur, fruta y leche con galletas) y buffet libre de ensaladas.

Por razones académicas, se podrán reservar comidas o cenas fuera del horario de comedor o se prepararán bocadillos o táper para llevar.

Si un colegial requiere un régimen especial de comidas deberá comunicarlo a la dirección, justificándolo con un certificado médico.

CONDICIONES ECONÓMICAS

CURSO 2025 - 2026

- e) **Servicio de portería las 24 horas.**
- f) **Uso de todas las instalaciones:** Aulas de estudio, teatro, pista polideportiva, salas de televisión, gimnasio, aula de arquitectura, etc.
- g) **Actividades de integración para los nuevos colegiales** organizadas en septiembre.
- h) **Actividades colegiales:** El mayor pone a disposición de los colegiales un presupuesto cada año para la realización de las actividades colegiales. Esta cantidad se reparte de acuerdo con las necesidades de cada una de las delegaciones.
- i) **Acceso libre a Internet** mediante Wi-Fi en todo el centro.
- j) **Calefacción central y agua caliente.**
- k) **Aire acondicionado** en comedor y aulas de estudio.
- l) **Convivencia de inicio de curso** para los nuevos colegiales.

CONDICIONES ECONÓMICAS

CURSO 2025 - 2026

3. LA PENSIÓN NO INCLUYE

- a) **Aparcamiento:** Contamos con un servicio limitado. Para utilizarlo será preciso un permiso de la dirección quien asignará una plaza, por sorteo, al colegial para los nueve meses del curso. Este servicio tiene un coste mensual de 50€ en el caso de los coches y 10€ en el caso de las motos. La dirección no se responsabiliza de los posibles robos o desperfectos que pudiesen sufrir los vehículos.
- b) **Las toallas,** que deberán traer los colegiales.
- c) **Servicio de cafetería:** Salvo petición expresa, las consumiciones podrán cargarse mensualmente en la cuenta bancaria asociada a cada colegial.
- d) **Servicio médico.** El colegial deberá tener en su poder la documentación suficiente para una posible asistencia médico-sanitaria. Aquellos que estén dados de alta en la Seguridad Social tendrán la obligación de tramitar en septiembre el desplazamiento temporal de su tarjeta médica al Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma de Madrid.

4. DESCUENTOS

- a) **Hermanos.** En el caso de que coincidan dos hermanos en el centro durante el mismo curso académico, se aplicará un descuento del 25% sobre la cuota mensual del segundo hermano (no en los días extras de estancia una vez completados los nueve meses). Esta rebaja dejará de ser aplicada en el momento que uno de los hermanos abandone el mayor.
- b) **Cuarto curso.** Los colegiales que permanezcan por cuarto año consecutivo, tendrán un descuento del 25% sobre la cuota mensual (no en los días extras de estancia una vez completados los nueve meses). Esta deducción será de aplicación si en los tres años anteriores la estancia ha sido de curso completo.

5. RESERVA DE PLAZA Y FIANZA

- a) Para los **colegiales de nuevo ingreso**, una vez concedida la plaza por parte de la dirección, deberán abonar en el plazo establecido en la carta de admisión la suma de las dos siguientes cantidades para formalizar la misma:

- 450€ en concepto de matrícula anual.
- 1250€ en concepto de fianza.

Dicha cantidad será devuelta al finalizar su último curso en el mayor si se ha completado el año académico (no se devolverá en caso de expulsión disciplinaria o abandono del centro durante el curso). Todo desperfecto en el edificio, mobiliario e instalaciones, producido por negligencia culpable o intencionalidad, será deducido de la fianza una vez que abandone el centro. En el caso de que el importe de los desperfectos causados superase los 1250€ se deberá abonar la diferencia. Igualmente, el colegial es responsable de su habitación, desde la puerta de acceso a la misma.

En el caso de que no se abonen los importes anteriores dentro del plazo mencionado se entenderá que se renuncia a la plaza y, por tanto, la concesión de la misma quedará anulada.

Si una vez confirmada la inscripción mediante el pago de esta cantidad se renunciara a la plaza, no procederá devolución alguna.

Sólo en el caso de no ser admitido en el Distrito Universitario de Madrid y **presentar la renuncia en los tres días posteriores a la publicación del listado de admisión de las universidades madrileñas**, se devolverá la cantidad correspondiente a la fianza. Para ello será necesario la presentación de la matrícula y recibo de pago en la universidad en la que, finalmente, se vayan a cursar los estudios.

- b) Aquellos **colegiales que deseen renovar su plaza** en cursos sucesivos deberán abonar únicamente la matrícula anual de 450€. Este importe se cobrará por domiciliación bancaria tras rellenar la correspondiente solicitud de renovación.

En el caso de renunciar a dicha solicitud de renovación a partir del día 1 de junio, no se devolverá ni el importe de la matrícula ni la fianza.

Sólo en el supuesto de que la dirección no conceda dicha renovación, se procederá al reembolso de dicha cantidad.



Colegio Mayor Elías Ahuja
C/ Rector Royo-Villanova, 4 28040 Madrid